

pérdida de la vista. Cuando el conde Bernwart de Lyon quiso hacer cumplir la sentencia, el príncipe, en su desesperación, resistióse de tal manera y dificultó de tal suerte la operación que de resultas de ella falleció á los dos días (17 de abril). Los obispos culpables fueron desposeídos de sus cargos, perdieron sus prebendas y se vieron desterrados á las mas apartadas regiones del imperio, y los seglares menos comprometidos fueron condenados al destierro, á la pérdida de sus bienes ó á ingresar en un convento. En Italia, la caída de Bernardo no parece haber tenido ulteriores consecuencias. La situación especial en que hasta entonces se había visto aquel país desapareció por completo, viéndose la nación ligada con mas fuertes lazos á la unidad del imperio.

Este acontecimiento despertó la desconfianza de Luis hacia sus parientes, desconfianza que quizás se veía alimentada con toda intención. Temeroso de que la energía de Carlomagno reviviera en los hijos naturales de este que se encontraban apartados del trono, y constituyera un peligro político para él, obligó á sus tres hermanos naturales, Drogo, Hugo y Teodorico, á ingresar en el estado eclesiástico, encerrándolos entre las paredes de un convento. Con esto se realizó otra consecuencia de la ley de sucesión de Aquisgran, que excluía del trono á los descendientes ilegítimos, á quienes simplemente recomendaba á la bondad del heredero legítimo.

A pesar de esta conducta enérgica, parece que desde entonces se turbó el ánimo de Luis, desapareciendo la paz de su alma. Lo que había hecho con su pariente tan próximo no estaba á la verdad en armonía con la idea que tenía formada de los mandamientos de Dios, ni con su piadosa devoción; así es que, una vez pasado el peligro, tuvo remordimientos acerca de los medios empleados para conjurarlo. En tal situación de ánimo se sometió naturalmente á las influencias eclesiásticas, y de esta suerte se aumentó el ascendiente del clero y aparecieron mas claras las elevadas tendencias religiosas del gobierno. Además, vióse Luis en aquel tiempo privado de su mas fiel y verdadero apoyo, que era su esposa la emperatriz Irmengarda, la cual falleció el día 3 de octubre de 818 en Angers. Mas de treinta años había sido la compañera de Luis, á quien dejó tres hijos y dos hijas. Como en aquella época la casa imperial no estaba profundamente separada del Estado, sino que por el contrario en muchos puntos coincidían, era natural que la esposa del emperador influyera en ciertos ramos de la vida pública. La emperatriz Irmengarda, celebrada por su piedad y por la pureza de sus costumbres, fué, según parece, fiel auxiliar de su esposo así en lo tocante á la vida doméstica como en lo que se refería al gobierno del imperio; y sus excelentes consejos fueron siempre escuchados y respetados. Es de todo punto injusta la mala fama que una absurda tradición, basada en las funestas discordias que estallaron en la familia imperial, ha echado sobre la memoria de Irmengarda, presentándola como causante del sangriento fin del rey Bernardo y como autora de intrigas que produjeron su desgracia. Esta calumnia adquirió ciertos visos de posibilidad desde que la muerte de Irmengarda, acaecida poco despues de la de Bernardo, fué considerada como consecuencia de esta, es decir, como castigo que el cielo impuso inmediatamente á la emperatriz por su delito.

El sitio que ocupaba Irmengarda no estuvo mucho tiempo vacío. No es probable, como supone su biógrafo (1), que los consejeros de Luis le indujeran á contraer nuevo matrimonio únicamente para hacerle desistir de la resolución que en su dolor había tomado de entrar en un convento; lo mas probable es que para la dirección de la corte no podía prescindir

(1) *Vita Ludovici*, c. 32.

dirse, sin graves perjuicios, de una señora que estuviera al frente de la casa imperial. De entre las hijas de magnates que le fueron presentadas, Luis escogió á Judith, hija del rico conde alemán Welfo, la cual, aunque dotada de asombrosa belleza y de grandes atractivos y adornada, además, de muchas prendas morales, no desempeñó desde un principio un papel importante. Mucho mas joven que su imperial esposo, se sometió á él con afectuoso y servicial respeto; pero poco á poco, la hermosura de la emperatriz fué ejerciendo su imperio sobre el anciano esposo, y luego su talento, su manera de hablar y su instrucción poco comun se apoderaron del ánimo del emperador, tanto mas cuanto que este necesitaba una dirección y á ella se entregaba voluntariamente. De esta manera llegó á dominar exclusivamente en la corte la voluntad de aquella enérgica é inteligente mujer, para la cual la posesión y el ejercicio del poder tenía cada día nuevos atractivos.

Nadie pensó, al parecer, en que el nuevo matrimonio del emperador pudiera hacer cuestionable la ley sucesoria de 817, y todavía en la primavera del año 821, Luis proclamó nuevamente dicha ley en la asamblea imperial de Nimega, despues de haberla sometido á exámen, haciéndola jurar por los magnates de las provincias de la margen derecha del Rhin. Con esto parecia haberse asegurado el porvenir del imperio, estar garantizada su unidad y haber llegado el momento de mostrarse clemente con aquellos que antes habían intentado destruirla. El emperador, que sentía agitada su conciencia por lo sucedido, tomó como pretexto de este acto solemne de reconciliación el matrimonio del joven co-emperador Lotario con Irmengarda, hija del rico conde Hugo de Tours, descendiente de la antigua familia alemana de los Ethikones. Cuando Irmengarda llegó con gran pompa, en octubre de 821, á Diedenhofen, Luis levantó á los cómplices seglares del infortunado rey Bernardo la confiscación de bienes y el destierro que sufrían. En cuanto á los ex-obispos Anselmo de Milan y Teodulfo de Orleans, que, como Ovidio, se lamentaba en sentidos versos de una suerte á su modo de ver inmerecida, permanecieron excluidos de sus cargos y de sus prebendas; únicamente Adalardo, hermano de Wala, volvió á ponerse al frente de su convento de Corbie, en el Somme. Una nueva jura general de la ley de sucesión demostró las tendencias del paso que se daba. Con poco acierto destruyó Luis la buena impresión que este acto de clemencia había producido, pues el acto expiatorio que llevó á cabo en la dieta de Attigny (agosto de 822), y que rebajó considerablemente la autoridad de la corona y del que la ceñía, despertó el recuerdo de su debilidad, nacida del convencimiento de la culpa, y que creía desarmar la justa cólera de los ofendidos. Instado, según parece, por Adalardo de Corbie, hizo delante del pueblo allí reunido confesión formal de sus pecados, calificando de injusto y punible el proceder que había observado respecto de Adalardo y de Wala, parientes y amigos suyos, así como respecto del rey Bernardo, de sus instigadores y cómplices y de sus hermanos consanguíneos, que habían sido entretanto perdonados, y cumplió con trito la penitencia eclesiástica que le habían impuesto los muchos prelados reunidos en Attigny. Aquel acto fué funesto, pues no se trataba de una penitencia comun como la que suele imponerse por infracción de los preceptos religiosos, ni de una humillación moral del emperador que compensara la falta moral por él cometida: la confesión de Attigny fué un suceso político. Los mas importantes actos políticos de su gobierno, precisamente aquellos que eran expresión de su sistema propio y que no podían menos de ser justificados, veíanse estigmatizados como faltas graves, merecedoras del castigo de Dios y de los hombres. La soberanía quedó humi-

llada en la persona del soberano y el imperio en la del emperador, pero humillados uno y otra por el mismo partido que tan celoso se mostraba de la unidad del imperio y que era el autor de la ley de sucesión. El clero, aprovechándose de la falta de carácter de Luis y de sus escrúpulos de conciencia, le señaló á la nobleza y al pueblo como indigno de la soberanía y excitó á sus vasallos á que se sublevaran contra tan pecaminoso régimen. Este proceder no podía menos de obedecer á un plan muy premeditado, y de tender á un determinado objeto. Se trataba sin duda de atemorizar, de humillar, de aislar al débil emperador, que sometido á otra poderosa influencia podía abrazar tendencias contrarias, de tal manera que tuviera que arrojar por completo en brazos del clero, procurando aplacar la cólera divina con una obediencia ciega á los mandamientos de la Iglesia y con una completa sumisión á sus intereses religiosos. El triunfo de este partido hizo inevitable el rompimiento con las ya quebrantadas tradiciones de Carlomagno y estableció las relaciones entre la Iglesia y el Estado sobre una base enteramente contraria al estado de cosas hasta entonces existente. El partido eclesiástico, que en aquel momento dominaba, creyó poder aprovechar las favorables circunstancias para hacer redundar en provecho propio las disposiciones relativas á la propiedad territorial. Los sacerdotes reunidos en Attigny, cuyo jefe era el fanático Adalardo de Corbie, no se contentaron con tomar acuerdos que mejoraran el sistema de enseñanza religiosa y que excluyeran de los cargos eclesiásticos á personas indignas, sino que discutieron el pensamiento de la devolución de los bienes eclesiásticos confiscados en favor del Estado por anteriores gobiernos. Este proyecto no se realizó, pero el simple hecho de que pudiera formularse en plena asamblea imperial, demostraba el cambio fundamental que los tiempos habían sufrido. Además, la indignación de la nobleza secular, amenazada en sus posesiones, las invectivas y las amenazas que lanzó contra los autores de aquel plan, pusieron de manifiesto la tensión que habían de promover en el imperio las desmedidas pretensiones del partido eclesiástico. No era adulación rastrera sino siniestra ilusión la que movió á Adalardo de Corbie á elogiar á Luis diciendo que desde los tiempos del rey Pepino, que revocó en parte la secularización llevada á cabo por Carlos Martel, el público bienestar no había sido por nadie tan bien atendido como por Ludovico Pio.

No tenemos prueba alguna de que el poder creciente del partido eclesiástico de la corte imperial tuviera alguna relación con los acontecimientos que poco despues ocurrieron en Roma, pero es innegable que debió de existir cierta conexión íntima entre uno y otros. Desde Attigny, Lotario, acompañado de excelentes consejeros, entre los cuales se contaba Wala, que había recobrado toda su influencia, se dirigió á Italia para poner en órden, como representante de su padre, los asuntos de aquel país y sobre todo para restablecer la tan quebrantada administración de justicia. Invitado por el papa Pascual I (romano que había sucedido á Estéban V, en 817, sin que el emperador hubiese tomado en su elección la parte que de derecho le correspondía, cuyo proceder irregular fué disculpado y vergonzosamente perdonado) llegó Lotario á Roma durante la Pascua del año 823, siendo coronado emperador en la iglesia de San Pedro con aplauso de todo el pueblo. Este hecho fué el paralelo de la coronación de Luis en Reims, pues se trataba de la consagración eclesiástica de un acto político legalmente realizado que no necesitaba ser confirmado por la Iglesia. En este último sentido lo interpretó y lo consintió Luis, pero Pascual I lo entendió al parecer de distinto modo partiendo de la base de que, contra la disposición adoptada relativamente al imperio

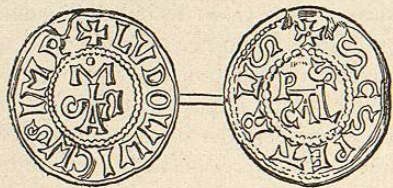
en Aquisgran, Nimega y Diedenhofen, la corona imperial debía ser conferida por la Iglesia y de que Roma era la fuente del imperio. De esta manera quedó destruida la idea de un imperio hereditario independiente de Roma. La existencia de este antagonismo nos la demuestran los sangrientos acontecimientos de que Roma muy pronto fué teatro. En efecto, apenas hubo salido Lotario de Italia, dos de sus partidarios, celosos defensores de la soberanía imperial, el primicerio Teodoro y su yerno Leon, que desempeñaban las altas funciones de jueces palatinos pontificios, fueron, por órden del papa, procesados, cegados y decapitados. Este acto sanguinario prueba la enemistad que á la soberanía franca profesaban las mas elevadas personas de la Iglesia, los mismos jefes del partido en que se apoyaba Luis y á cuya voluntad estaba sometido. El emperador se aterrorizó ante las consecuencias que de acto semejante podían resultar; y á pesar de que el papa procuró dar al asunto el aspecto mas inocente, presentóse en Roma un plenipotenciario imperial. Para evitar una información formal, el papa Pascual I, acompañado de obispos, sacerdotes y diáconos, prestó, en el lugar mismo en que la ejecución había tenido efecto, solemne juramento rechazando toda clase de culpabilidad. A pesar de esto, sostuvo la justicia de lo hecho fundándose en que los ejecutados eran reos de alta traición, y se negó á entregar á los asesinos. Luis toleró impasible todo esto, y el asunto terminó con una verdadera derrota del imperio. No es, pues, de extrañar que el partido eclesiástico mostrara cada vez mayor confianza, hasta el punto de que en noviembre del año 823 pidiera, en una asamblea imperial que se reunió en Compiègne, la restitución de los bienes eclesiásticos que habían quedado en poder de los seglares y consiguiera que se calificara de injusticia contra la Iglesia la concesión de bienes eclesiásticos á los legos, y que se excitara á los que poseían tales bienes á que procedieran con prudencia y prestaran mas celoso apoyo á la Iglesia, en cuyo seno se encontraban todavía.

Entretanto, había ocurrido un suceso que debía ser decisivo para el porvenir del imperio y de los carolingios: el día 13 de junio del año 823, en el nuevo palacio de Francfort, donde celebraba Luis una asamblea imperial en la cual, entre otras cosas, se confirió la sede episcopal de Metz á su hermano consanguíneo Drogo, la emperatriz Judith dió á luz un hijo al cual se puso el glorioso nombre de su abuelo. Si la hermosa Judith había ejercido hasta entonces gran influencia en el ánimo de su esposo, y trocado su primera condición de mujer voluntariamente sumisa por una posición mas elevada y poderosa, el nacimiento de su hijo aumentó naturalmente la consideración de que gozaba y le dió nuevos medios de influir en su esposo y de hacer valer en las cuestiones de Estado sus opiniones y deseos y los de las personas de su confianza. Lo que con mayor celo procuraba la emperatriz era adquirir para su hijo una parte del imperio y de la soberanía. Para ello dirigió sus tiros contra la ley de sucesión de 817, que había sido solemnemente declarada invariable. El amor y la ambición de la madre no retrocedieron ante tales obstáculos, antes al contrario Judith comenzó inmediatamente á poner por obra sus propósitos que obedecían á un plan preconcebido. Comenzó por buscar para su Carlos el apoyo del alto clero, regalando á los arzobispos anillos para que su vista les excitase á orar por el niño, y luego procuró atraerse á Lotario, cuyos derechos, tales como habían sido establecidos en 817, debían resultar muy perjudicados con la proyectada creación de un tercer reino.

Lotario acababa de llegar de Italia y su autoridad se había aumentado mucho sobre la de sus hermanos con la coronación verificada en Roma. No era natural que fuese tan gene-

roso que por puro amor á su pequeño hermano de padre renunciara á una parte de sus derechos; pero no podía negarse á ser su padrino de bautismo. Sin embargo de que se encontraba en cierto modo ligado por este acto, no pudo resolverse á dar un paso más, á pesar de las aduladoras súplicas de su bella madrastra y de las instancias de su padre, que adoraba al recién nacido. Por fin, consiguió Luis de Lotario una manifestación favorable presentándole, según parece, su causa y la de Carlos como hostil á la de los dos hermanos menores del primer matrimonio y ofreciéndole que en vez de llevar simplemente el título de co-emperador, como hasta entonces, entraría desde luego en la plena posesión de los derechos que á este cargo correspondían. A este precio consintió Lotario en que el emperador Luis confiriera á su último hijo una parte del imperio, y se comprometió bajo juramento pronunciado delante de los padres á defender en lo porvenir á Carlos contra todos sus enemigos.

Es indudable que tal proceder era atentatorio á la ley de sucesión del año 817, á pesar de lo cual no se formuló protesta alguna contra él. El momento propicio para formularla



Moneda del papa Pascual I.

Leyenda del anverso: LVDOVICVS IMP.; en el centro hay un monograma que significa: Roma. Leyenda del reverso: SCS PETRVS, y en el centro el monograma del papa (Paschalis).

debía ofrecerse cuando el pacto estuviera consumado y se supiera quién había de sufrir los perjuicios. Por de pronto, todas las ventajas eran para Lotario, que podía considerarse como dueño de la situación. El joven emperador representó un papel importante y se mostró representante de una política enérgica y casi inconsiderada que nada de común tenía con la devota debilidad de su padre. Gracias á él las relaciones con el papa sufrieron una gran transformación. A Pascual I, que parte por la violencia, parte por la astucia había hecho ilusorios los derechos imperiales, sucedió, á principios del año 824, Eugenio II, sin que en su elección se tuviera para nada en cuenta al emperador, por más que el elegido prometiera obediencia y fidelidad al imperio. Lotario en persona se presentó de nuevo en Roma, donde, con fecha de 24 de noviembre del año 824, publicó un estatuto que estaba completamente en contradicción con las tendencias de Ludovico Pio. En virtud de este decreto el gobierno temporal de Roma y de sus territorios continuó en manos del papa y de sus funcionarios, pero estaba sujeto á la superior inspección del emperador, ante el cual y ante cuyos funcionarios podían formularse en todo tiempo quejas contra la administración pontificia. Se permitió á los romanos escoger el derecho por el cual habían de regirse; pero al mismo tiempo se garantizó á los partidarios de la soberanía franca contra violencias como las que ya habían tenido que sufrir. Por último se recordaron enérgicamente los derechos del emperador en las elecciones de papa, mandándose que en ellas no tomara parte nadie que no estuviera completamente autorizado y castigándose con destierro cualquier estorbo que á ellas se pusiera. Se dispuso también que el nuevo papa no fuese consagrado hasta después de haber obtenido la confirmación del emperador. Los romanos se obligaron por medio de juramento á observar este estatuto. A su regreso de Italia, donde

también había influido especialmente en la política imperial, presentó Lotario, en una dieta celebrada en agosto del año 825, al lado de su padre con el carácter de emperador y con iguales derechos que este. Las monedas en aquella época acuñadas ostentan los retratos de ambos, y los documentos llevan los nombres de los dos emperadores y cuentan los años de gobierno de uno y de otro.

Evidentemente se hacía necesario que una mano fuerte se apoderara de las riendas del gobierno, pues aun sin haber ocurrido conmociones internas ni externas, la falta de enérgica cohesión y de dirección fuerte había hecho que la consideración de que había gozado el imperio, aun respecto de los Estados vecinos, se disminuyera considerablemente. En el Norte, el protegido de Luis, el rey danés Harald, había sido nuevamente arrojado del reino recién conquistado, y la victoria del paganismo preparó el rápido fin de la misión cristiana. En el Sur, un ilustre godo, Aizo, había roto completamente con la corte y promovido en la frontera de España una sublevación, haciendo alianza con sus vecinos árabes. Para defender al conde Bernardo, de Barcelona, apresuró Pepino á ir desde Aquitania á aquel país, pero tuvo que limitarse á conservar las plazas fuertes. El ejército imperial, mandado por el conde Hugo de Tours, suegro del emperador Lotario, y por Manfredo de Orleans, marchó con tal lentitud hacia España que un ejército de Abderraman de Córdoba, en connivencia con los rebeldes, tuvo tiempo para ir desde Zaragoza hasta la comarca de Barcelona y regresar tranquilamente después de haber devastado el país, haberse apoderado de un rico botín y haber hecho gran número de prisioneros. Todo el mundo consideró este suceso como una grave humillación para el imperio franco y una consecuencia del débil gobierno de un emperador que solo tomaba consejo del clero. La corte, sin embargo, hizo responsables á ambos condes de la derrota sufrida, que á la verdad tuvo su causa en las malas condiciones de las tropas puestas á sus órdenes. Sucesos análogos ocurrieron en otros territorios. En el Sudeste los búlgaros invadieron, assolándolo todo, las comarcas del Drave, que hacia poco y con tantos esfuerzos habían sido reconquistadas, y las sometieron á su soberanía sin que les opusiera resistencia alguna el margrave Balderico de Friul. Poco después, los condes sajones, encargados de reintegrar al rey Harald en sus dominios, sufrieron en el Norte una terrible derrota, á consecuencia de haber su caprichoso protegido violado la paz mientras se estaban siguiendo las negociaciones.

El descontento y el temor que todos estos sucesos, unidos á los disturbios interiores, habían producido se manifestaron en la dieta que en febrero de 828 celebró Luis en Aquisgran. Para calmarlos, la corte sacrificó á los hombres á quienes se achacaba la culpa del fracaso con los árabes y con los búlgaros. Hugo de Tours y Manfredo de Orleans perdieron sus cargos y feudos. El último había utilizado su influencia para adquirir injustamente bienes en todas las partes del imperio; pero entre la nobleza laica había ciertamente muchos que vieron en el conde, no al negligente funcionario justamente castigado, sino á la víctima de intrigas cortesanas, escogida para librar del castigo á los personajes verdaderamente culpables de las desgracias de los últimos tiempos y para calmar la agitación de la opinión pública. También perdió empleo y feudos Balderico de Friul, siendo el castigo de los búlgaros confiado al joven rey Luis, que casado hacia poco con una hermana de su madrastra Judith, se encumbraba adhiriéndose al plan premeditado de la emperatriz, probablemente con la intención de servirse de él contra Lotario cuando se tratara de variar la ley de sucesión de 817 en favor del joven Carlos.

La decadencia del imperio era patente y se hacia imprescindible intentar detenerla; pero acerca de los medios de hacerlo y de las bases sobre que debía fundarse la regeneración no cabía inteligencia entre la nobleza laica que se veía ofendida en las personas de sus más ilustres representantes y el partido eclesiástico que dominaba en la corte. Era indudable que este desacuerdo entrañaba el peligro de un nuevo y más grave conflicto. Una asamblea imperial, que inauguró sus tareas á fines del año 828 en Aquisgran, comenzó á examinar la situación del imperio, invirtiendo en ello todo el invierno. El resultado fué deplorable, y todos reconocieron la necesidad de reformas radicales. Quien más hizo sentir sus quejas fué el clero, y las proposiciones que se presentaron como remedio partían todas del punto de vista eclesiástico. El anciano Wala, apoyándose en notas por él mismo tomadas, fué de los que más acerbamente criticaron el régimen de Luis. Las censuras se referían á la miseria de los agricultores, que desde hacia años iba en constante aumento á causa de las inclemencias del tiempo y de las malas cosechas persistentes; pero también se dirigían contra las parcialidades de la corte, y contra la ambición y mezquinos odios de codiciosos consejeros, especialmente de los capellanes de palacio, que solo procuraban por sí. El espectáculo que ofrecía el clero no era muy satisfactorio, pues se entregaba á inmoralidades, adoptaba mundanales usos, olvidaba sus deberes eclesiásticos y se resentía en alto grado del vicio de simonía. También se formularon cargos gravísimos contra los funcionarios laicos, especialmente por el incremento que tomaba la corrupción entre los condes, asesores y testigos. Todos los que asistieron á la asamblea de Aquisgran estuvieron conformes en condenar el desorden que reinaba; pero no podía ponerse á ello inmediato remedio, y la clase de remedio que al fin y al cabo se adoptó fué funestísima. Así como los delegados imperiales no hubieran podido evitar el desarrollo de tales abusos, tampoco podían á la sazón corregirlos; la celebración de cuatro sínodos provinciales que en combinación con la asamblea de Aquisgran no solo debían resolver las cuestiones religiosas sino también mejorar la conducta de los magnates laicos y del pueblo, ofrecía el peligro de poner la dirección de los asuntos del Estado completamente en manos del clero y de sacrificar del todo los intereses públicos á los de la jerarquía eclesiástica. Además, este sistema nuevo tendía á reemplazar la asamblea imperial, representación de la totalidad del imperio, con un clero separado por provincias, con lo cual inútil es decir que quedaba seriamente amenazada la idea de la unidad del imperio que hasta entonces había sido íntegramente sostenida. El ideal del piadoso Luis se oponía, sin embargo, á contrariar la celebración de los sínodos; sin renunciar á la soberanía ni al esplendor mundano, esperaba poder gobernar el imperio monásticamente, y crear con auxilio del clero una especie de convento colosal: el Estado abdicaba y la Iglesia empuñaba las riendas del gobierno terrenal.

En este sentido se tomaron los acuerdos del sínodo que se celebró en París en 829; y los de otros tres concilios celebrados en Maguncia, Lyon y Tolosa, cuyas actas no han llegado hasta nosotros, se inspiraron indudablemente en igual espíritu. El orgullo desmedido de la jerarquía eclesiástica y sus excesivas pretensiones se revelan en las actas del sínodo de París, al cual asistieron veinticinco arzobispos y obispos de las diócesis de Reims, Sens, Ruan y Tours; la teoría del Estado teocrático data, en sus rasgos fundamentales, desde aquel tiempo. El sínodo no reconoce ningún Estado; reconoce únicamente el cuerpo uno é indivisible de la Iglesia, en el cual aparecen dos personas, la sacerdotal y la real, de las cuales esta última está naturalmente subordinada

á la primera. Esta declaración, como algunos hicieron notar con sentimiento, no fué por todos admitida; pero el emperador dió sobre ella explicaciones á sus hijos y á los magnates del imperio, diciéndoles que los obispos habían sido instituidos por Dios como jueces de los reyes y que solo á ellos era dado aplacar la cólera divina que tanto se dejaba sentir en el imperio. Con arreglo á estas ideas, todas las calamidades de aquella época se creyeron efecto de no haberse deslindado suficientemente el poder real y el eclesiástico. Como final del sínodo los obispos presentaron á los dos emperadores Luis y Lotario un programa formal de reforma de la Iglesia y del imperio. Según este programa debía procurarse especialmente que solo hombres verdaderamente dignos estuviesen al frente de la Iglesia y en punto á la elección de funcionarios se debía proceder con más tino que hasta entonces. La unión y la paz debían reinar en la familia y en el consejo del soberano, y la depravada administración de justicia debía ser radicalmente mejorada. Además, pedían los obispos eficaz protección para la Iglesia y para sus bienes y la introducción de una severa disciplina



Moneda de Ludovico Pio y de su hijo y co-emperador Lotario.

Leyenda del anverso: HLVDOVICVS IMP.; en el centro se ostenta una cruz. Leyenda del reverso: HLOTARIVS IMP.; en el centro también hay una cruz.

penal; y que se acabara con la desmedida influencia que ejercían algunos sacerdotes de los que rodeaban al rey; y por último, que los sínodos provinciales se reunieran anualmente, con lo cual quedaría asegurado para lo porvenir el influjo momentáneamente ejercido por el clero. ¡Y todavía iban más allá las exigencias de la jerarquía eclesiástica! En una discusión ulterior se pretendió tratar de la separación completa entre la Iglesia y el Estado y de encontrar la fórmula para ver de qué manera los obispos podrían eximirse de todos sus servicios y deberes respecto del imperio, á fin de poder dedicarse exclusivamente á su misión eclesiástica.

De haberse llevado á cabo este gran programa de reformas propuesto por los obispos, el imperio franco se habría convertido en una especie de Estado eclesiástico; pero mientras se hacían los preparativos para cumplirlo, estalló la lucha en el seno de la familia carlovingia: la guerra civil primero entre el padre y sus hijos, y entre estos solos después. Esto hizo cambiar por completo la situación de los partidos: el clero vióse despojado de su dominación y la influencia volvió á estar allí donde se encontraban la fuerza militar y la habilidad política.

### CAPITULO III

LUDOVICO PIO EN LUCHA CON SUS HIJOS

(830-840)

Partiendo de un punto de vista humano, se comprende perfectamente que la emperatriz Judith quisiera asegurar un porvenir régio al hijo que á Luis había dado. Para realizar esta idea, consideró propicio el momento en que el programa reformista de los obispos dejaba entrever la posibilidad de una completa transformación del imperio. Aprovechán-